



RESOLUCION No. 331-AD-79

Lima, 20 de abril de 1979

Visto el Informe N° 026-UPOE-79 y Memorandum N° 09-AFC-79, referente a Presupuesto Adicional de la obra: Sistema de Desague Estadio Tumbes;

CONSIDERANDO :

Que como consecuencia de los cambios efectuados en el Proyecto Original de la obra: Sistema de Desague Estadio Tumbes, la firma contratista Construcciones Civiles y Electricidad S.A., ha tenido que ejecutar trabajos adicionales;

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha elaborado el respectivo Presupuesto Adicional, teniendo en consideración los metrados efectuados en ella, así como el Cuaderno de Obra y los avances valorizados;

Que en consecuencia es procedente aprobar el Presupuesto Adicional ascendente a la suma de S/. 222,366.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10.03, 10.07 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el Art. 44 de la Ley N° 6360 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra: "Sistema de Desague Estadio Tumbes", a cargo de la firma contratista "CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICIDAD S.A." por el importe de: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 222,366.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Abono a favor de la firma: "Construcciones Civiles y Electricidad S.A.", por el importe de S/. 222,366.00 previa Valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; con cargo a la Partida 08.01, Sub-Programa 1063.5, Proyecto 1063.5.2-Estadio Tumbes.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Presupuesto Adicional de la
Obra: "Sistema de Desague
Estadio Tumbes"

INFORME N° 170-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. La firma Construcciones Civiles y Electricidad S.A., Contratista de la Obra: "Sistema de Desague Estadio Tumbes" ha tenido que ejecutar trabajos adicionales en razón de haberse realizado cambios en el proyecto original de la indicada obra.

La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE con Informe N° 026-UPOE-79 opina favorablemente por la aprobación del Presupuesto Adicional presentado por el Contratista de la mencionada obra, asimismo recomienda que debe formularse una vez aprobado dicho Presupuesto, la valorización del mismo, así como la valorización por mayores costos del referido Presupuesto.

2. Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra: "Sistema de Desague Estadio Tumbes", que está a cargo de la firma Contratista recurrente y por el importe de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTISEIS SOLES ORO (S/. 222,366), así como autorizar a la Oficina Central de Administración que el abono a favor de la referida firma de la suma ya indicada debe otorgársele previa valorización que debe efectuar la OCIE, en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 10.03 y 10.07 del D.S. N° 036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas y Art. 44° de la Ley N° 6360.

Lima, 19 de Abril de 1979



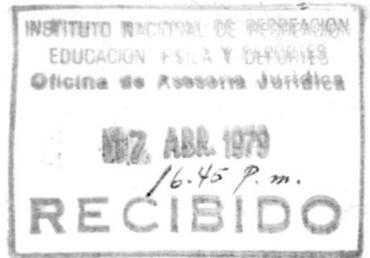
Fredoro Villavicencio Murillo

FREDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

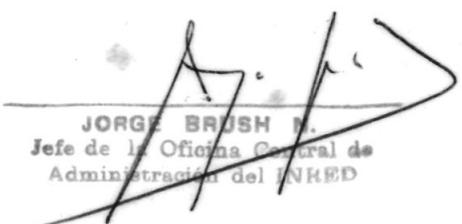


INFORME N° 028.OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ppto. adicional N° 01 obra "Sistema de Desague
Estadio de Tumbes".
Fecha : Lima, 17 de Abril de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para el abono de S/. 222,366.00 a favor de la firma contratista "Construcciones Civiles y Electricidad S.A.", por la obra mencionada en el asunto; - dicho egreso se cargará a la partida 08.01, Sub-Programa 1063.5, - Proyecto 1063.5.2 - Estadio de Tumbes.

Atentamente,


JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

MEMORANDUM N° 120-OCIE-79

AL : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : ABRIL, 9 DE 1979
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL
REF. : INFORME N° 026-UPOE-79
MEMO. N° 09-AFC-79

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho, los Informes de la referencia, sobre -- Presupuesto Adicional elaborado por la UPOE para la obra: Sistema de Desague Estadio Tumbes.

La Jefatura a mi cargo hace suyo los informes en referencia y opina porque se apruebe el Presupuesto -- Adicional para la obra: Sistema de Desague Estadio - Tumbes, por el monto de S/. 222,366.00 .

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 026-UPOE-79

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : OBRAS ADICIONALES
OBRA: REDES EXTERIORES TANQUE SEPTICO
DEL ESTADIO DE TUMBES
REF. : INFORME 014-EF-78

En relación al asunto indicado, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

Con Informe 023-UPOE-79, se ha sustentado la opinión favorable para una ampliación de plazo de 42 días en esta obra, por motivos derivados de su paralización, por razón no imputable al contratista; así como por trabajos adicionales resultantes de cambio en el proyecto original.

El presente informe está referido específicamente al estudio de las mencionadas obras adicionales.

El Ing. Augusto Fontcuberta C. ha hecho el correspondiente estudio en detalle, tomando como elementos de referencia los metrados confeccionados oportunamente, las anotaciones en el cuaderno de obra, los informes resultantes de las visitas de inspección y los documentos presentados por el contratista para justificar sus adicionales. Como consecuencia emite su Memo N° 09-AFC-79, que representa un documento que explica los fundamentos que han permitido elaborar el presupuesto adicional por mayores obras y cuyo monto asciende a la suma de \$222,366. Se hace notar que el monto de dicho presupuesto representa el saldo entre las nuevas obras ejecutadas y aquellas del presupuesto del contrato que no se realizaron en función del proyecto modificado.

Las diferencias que se pueden detectar entre el monto presentado por el contratista y el del presupuesto elaborado en esta Unidad, radican básicamente en lo siguiente:

/..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

-2-

- a) El contratista ha incluido dentro de su presupuesto presentado la partida correspondiente a los gastos generales derivados de la paralización de la obra, rubro que consideramos es independiente de las obras adicionales y que debe ser resuelto en expediente aparte.
- b) En el estudio de los metrados por obras adicionales en función de los metrados que se consideraron como base para el contrato de obra.

Por todo lo expuesto, me permito opinar favorablemente porque se apruebe el presupuesto que se está presentando, haciendo notar que si esta opinión fuese ratificada, se deberá posteriormente formular la correspondiente valorización de este presupuesto adicional, así como la valorización por mayores costos de este mismo documento.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

ARH/bc



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
30 MAR. 1979
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 09-AFC-79

A : ING. JEFE DE UPOE
DE : ING. AUGUSTO FONTCUBERTA C.
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL DE LA OBRA:
REDES EXTERIORES Y TANQUE SEPTICO
ESTADIO TUMBES.
REF. : MEMORANDUM N° 06-UPOE-78
INFORME N° 014-EF-78
FECHA : MARZO, 29 DE 1979

Me dirijo a Ud. a fin de informarle sobre los expedientes de la referencia, lo siguiente:

1.- El contratista ha presentado sus presupuestos de obras adicionales, obras que no se ejecutan, análisis de costos, etc.

2.- El suscrito en base a las consideraciones de metrado efectuadas por esta oficina, al cuaderno de obra y los avances valorizados ha efectuado el presupuesto de obras adicionales que se adjunta.

3.- El análisis de costo de la única --partida nueva en el presupuesto es la correspondiente a excavación en agua para la construcción de tanque --séptico y es como sigue:

42 M3 x 200 s/m3 = \$8,400.
Costo bombeo 33 días x 3275 s/día = \$108,075.
Total..... \$116,475.

Costo/m3 = $\frac{116,475.}{42} = 2773.21$ 2775. s/m3.

y el costo de bomba es:

alquiler----- 2,000 s/día
operador----- 700 "
Lubricantes----- 575
3,275 s/día

Nota: Se adjunta documentación indicada en la referencia más presupuestos del contratista, más presupuestos efectuados por el suscrito de los adicionales.

Atentamente,

ING. AUGUSTO FONTCUBERTA C.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento